



**SERVICIO DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL  
DE MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA FÁBRICA ARGENTINA DE AVIONES “BRIG.  
SAN MARTÍN” S.A.**

## Contenido

1. OBJETO .....	5
2. VIGENCIA Y DURACIÓN .....	5
3. REPRESENTANTES AUTORIZADOS .....	5
4. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL PROCESO .....	7
5. DECLARACIONES PREVIAS .....	7
6. DECLARACIONES ÉTICAS, DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA .....	7
ANEXO I: Detalles y especificaciones técnicas para el servicio de mantenimiento industrial de máquinas y equipos.....	10
A) SERVICIO DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL. DEFINICIONES, TAREAS Y NIVELES.....	10
i) Definiciones respecto al mantenimiento de máquinas y equipos:.....	10
ii) El Mantenimiento Integral comprenderá: .....	10
iii) Descripción de las tareas de Mantenimiento Industrial:.....	10
iv) Niveles de mantenimiento:.....	11
B) TAREAS ESPECÍFICAS .....	12
i) Mantenimiento de Refrigeración Industrial: .....	12
ii) Mantenimiento de Vehículos Industriales y de Transporte: .....	12
iii) Equipos CNC-FIDIAS Turnos: .....	13
C) SERVICIO DE INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE MEJORA CONTINUA .....	13
D) REPUESTOS, HERRAMIENTAS, EQUIPAMIENTO E INSUMOS .....	14
i) Repuestos: .....	14
ii) Herramientas: .....	16
iii) Equipamiento:.....	16
iv) Insumos:.....	17
E) DISTRIBUCIÓN DE LAS MÁQUINAS.....	17
F) MODALIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO .....	17
i) Disponibilidad y Operatividad:.....	17
ii) Personal y Capacidades Técnicas:.....	18
iii) Atención de Necesidades Prioritarias: .....	18
iv) Cobertura y Reemplazos: .....	18
G) OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR .....	18
i) Lugar de prestación del servicio: .....	18

ii)	Equipamiento, herramientas y elementos de protección: .....	18
iii)	Condiciones de seguridad:.....	19
iv)	Equipos de elevación: .....	19
v)	Indumentaria del personal:.....	19
vi)	Sistema de gestión de mantenimiento:.....	19
vii)	Metodología de trabajo y mejora continua: .....	19
viii)	Instructivos de mantenimiento de primer nivel:.....	19
ix)	Informes de cumplimiento: .....	19
x)	Órdenes de trabajo y correctivos.....	19
xi)	Personal capacitado y recursos informáticos: .....	20
xii)	Inspección técnica de trabajos: .....	20
xiii)	Conocimiento de la documentación licitatoria: .....	20
xiv)	Recursos, materiales y medios de trabajo: .....	20
xv)	Espacio asignado: .....	20
xvi)	Coordinación operativa: .....	20
H)	HORARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.....	21
I)	PERSONAL DEL PROVEEDOR. ....	21
J)	PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO. ....	21
ANEXO II: OFERTA .....		23
<b>A)</b>	<b>VISITA A LAS INSTALACIONES DE FADEA.....</b>	23
<b>B)</b>	<b>PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. ....</b>	23
i)	Propuesta Técnica – Documentación a presentar:.....	23
Referencias / Antecedentes: .....		24
i)	Propuesta Económica: .....	24
Turnos Equipos CNC-FIDIAS .....		25
Servicio de Ingeniería Industrial y de Mejora Continua (TPM) 528 hs por Mes.....		25
Facturación:.....		26
<b>C)</b>	<b>MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.....</b>	26
i)	Propuesta Técnica.....	26
ii)	Propuesta Económica .....	27
<b>D)</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....</b>	27

---

ANEXO III: LISTADO DE MÁQUINAS PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL .....	31
ANEXO IV: LISTADO DE EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL .....	36
ANEXO V: LISTADO DE VEHÍCULOS DE FLOTA E INDUSTRIALES.....	38
ANEXO VI: EQUIPOS INDUSTRIALES DE ELEVACION MANUAL .....	43

---

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES PARA LA**  
**CONTRATACION DE SERVICIOS POR FÁBRICA ARGENTINA DE AVIONES “BRIG. SAN**  
**MARTIN” S.A.**

**1. OBJETO**

El objeto del presente instrumento es la determinación de las especificaciones técnicas y la regulación de las condiciones particulares de la Orden de Compra (en adelante “OC”), a través de la cual se hará la contratación de los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE MÁQUINAS Y EQUIPOS** (en adelante “Servicios”).

**2. VIGENCIA Y DURACIÓN**

La OC entrará en vigencia a partir de la confirmación al proveedor por parte de FAdeA y tendrá una duración de **VEINTICUATRO (24) meses** (en adelante “Plazo”).

FAdeA podrá optar por prorrogar la OC por igual o menor término al del Plazo; a tal efecto deberá enviar una comunicación por escrito al proveedor con una antelación mínima de quince (15) días al vencimiento del Plazo. En caso de que el proveedor no tenga intención de prorrogar la OC deberá comunicar su intención al menos treinta (30) días antes del vencimiento del Plazo.

**3. REPRESENTANTES AUTORIZADOS**

El proveedor deberá contar con un (1) encargado (en adelante “Encargado”), por el Servicio (Mantenimiento Industrial), que servirá de nexo entre FAdeA y el proveedor.

El Encargado dispondrá de un equipo de comunicación, provisto por el proveedor, para mantener contacto permanente con la Supervisión de FAdeA y el equipo de trabajo, con el cual servirá de enlace, disponiendo de la atención 24hs del servicio.

Asimismo, el Encargado, será el responsable de controlar y hacer cumplir los trabajos encomendados por FAdeA y resolver los eventuales problemas que puedan suscitarse durante el desarrollo de la OC.

**OFERENTE:**

**Encargado:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

En suma, el proveedor deberá designar un representante administrativo a fin de evacuar dudas comerciales que pudieran surgir.

**Representante Administrativo:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Con el objeto de verificar las tareas que se encomendaren al Adjudicatario, FAdeA designa dos responsables técnicos para realizar el seguimiento y control del servicio, y conformar la/las facturas emitidas por el Adjudicatario.

**FAdeA:**

**Nombre:** **Ezequiel VILLAGRA**

**Cargo:** Jefe de División de Activos Físicos

**Teléfono:** 0351 4668700 INTERNO 2112

**Correo electrónico:** [villagra@fadeasa.com.ar](mailto:villagra@fadeasa.com.ar)

**Nombre:** **Raul FREIBERG**

**Cargo:** Team Leader de Mantenimiento Industrial

**Teléfono:** 0351 2194453 INTERNO 2477

**Correo electrónico:** [freiberg@fadeasa.com.ar](mailto:freiberg@fadeasa.com.ar)

Asimismo, FAdeA designa el siguiente Representante Comercial para evacuar dudas y consultas administrativas y comerciales:

**FAdeA:**

---

**Representante Comercial:****Nombre:** **Marcela D'ANGELO****Cargo:** Comprador**Teléfono:** 0351-4668700 Int. 2398**Correo Electrónico:** [dangelom@fadeasa.com.ar](mailto:dangelom@fadeasa.com.ar)

En caso de cambios en los responsables, cada parte deberá notificar a la otra, en forma fehaciente, dentro de un plazo de 48 horas, de lo contrario, el cambio no se presumirá como realizado.

#### 4. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL PROCESO

Forman parte integrante del presente, los documentos que se detallan a continuación:

- Anexo I: Detalles y especificaciones técnicas para el servicio de **mantenimiento industrial de máquinas y equipos**.
- Anexo II: Oferta.
- Anexos III al VI.
- Seguridad para Contratistas. Normas y requisitos a cumplir.
- Declaración Jurada de Intereses Decreto 202/2017.
- Términos y Condiciones Generales para la Contratación de Servicios de FAdeA.

#### 5. DECLARACIONES PREVIAS

Los Oferentes deberán tener en cuenta lo siguiente:

- FAdeA alienta la inclusión de personas con discapacidad en el mercado laboral, por consiguiente, si se produjera un empate de ofertas, se considerará en primer término aquella empresa que tenga contratadas a personas con discapacidad, situación que deberá ser fehacientemente acreditada.
- FAdeA otorga gran importancia al cuidado del medio ambiente y al desarrollo de prácticas sustentables. Al momento de evaluar las ofertas, se tendrá en cuenta el grado de compromiso con tales principios.

En caso de empate, FAdeA priorizará en el siguiente orden:

- Empresas que acrediten inclusión de personas con discapacidad en puestos compatibles.
- Empresas que acrediten prácticas ambientales y de sustentabilidad.

#### 6. DECLARACIONES ÉTICAS, DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

- Integridad y Ética Pública:

El proveedor declara conocer y aceptar los principios de ética pública establecidos en la Ley N.º 25.188, la Ley N.º 27.401 de Responsabilidad Penal Empresaria, el Decreto N.º 1023/2001 y el Régimen de Integridad dispuesto por el Decreto N.º 202/2017.

En dicho sentido, se obliga a abstenerse de ofrecer, prometer o entregar a funcionarios de FAdeA o a terceros vinculados cualquier dádiva, comisión, beneficio económico o ventaja indebida.

El incumplimiento de esta cláusula constituirá causal de rescisión por culpa del proveedor, sin derecho a indemnización alguna, y podrá ser comunicado a la Oficina Anticorrupción (OA), SIGEN y demás organismos competentes.

- Auditoría y Acceso a Información:

El proveedor acepta que FAdeA, SIGEN, AGN y demás organismos de control podrán auditar, requerir información, entrevistar personal y verificar in situ el cumplimiento de la OC.

El proveedor deberá entregar la documentación solicitada dentro de las setenta y dos (72) horas de recibida la requisitoria. La negativa o demora injustificada constituirá incumplimiento grave.

- Publicidad Activa y Transparencia del Procedimiento:

El proveedor presta conformidad para que FAdeA publique en su portal institucional información vinculada al procedimiento, incluyendo: empresas participantes, monto adjudicado, fórmulas de ajuste, actas de evaluación técnica y económica (en resumen) y grado de cumplimiento de la OC, con fines de transparencia.

- Declaración de No Conflicto de Intereses:

El proveedor declara bajo juramento que no posee conflictos de interés reales o potenciales con autoridades, directores, gerentes o empleados de FAdeA

En caso de que durante la ejecución surgiera un conflicto de interés, deberá informarlo de inmediato. FAdeA podrá disponer medidas de mitigación o, de corresponder, la rescisión de la OC.

- Prohibición de Subcontratación sin Autorización:

Queda prohibida la subcontratación total o parcial del Servicio sin autorización previa y por escrito de FAdeA. El incumplimiento será causal de rescisión y podrá implicar la inhabilitación del Proveedor para futuros concursos.

- Registro y Trazabilidad del Personal Afectado:

El proveedor deberá mantener un Registro de Personal actualizado semanalmente, indicando: DNI, funciones asignadas, certificaciones, capacitaciones, altas y bajas.

Dicho registro deberá encontrarse disponible en forma permanente para auditoría de FAdeA o de organismos de control.

- Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo:

---

El Proveedor declara conocer y cumplir las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera (UIF) aplicables al rubro, incluyendo aquellas vinculadas a operaciones con efectivo, trazabilidad de fondos y adquisiciones de equipamiento.

Deberá permitir auditorías específicas cuando FAdeA lo requiera.

- Responsabilidad Penal Empresaria — Programa de Integridad:

El proveedor declara poseer un Programa de Integridad acorde a los requisitos de la Ley N.º 27.401 y se compromete a presentarlo en su propuesta técnica.

La inexistencia o insuficiencia del Programa podrá incidir en la evaluación técnica y económica.

---

## ANEXO I: Detalles y especificaciones técnicas para el servicio de mantenimiento industrial de máquinas y equipos

### A) SERVICIO DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL. DEFINICIONES, TAREAS Y NIVELES.

#### i) Definiciones respecto al mantenimiento de máquinas y equipos:

1. **MP Preventivo:** Mantenimiento efectuado con la intención de reducir la probabilidad de fallas de una activo (máquina o equipo) o la degradación de un servicio prestado.
2. **MPS Sistemático:** Mantenimiento preventivo efectuado de acuerdo con un plan establecido según tiempo o ciclos de funcionamiento.
3. **MPR Ronda:** Consiste en la vigilancia regular del bien, a base de rondas o visitas programadas que consisten en pequeños trabajos cuando es necesario.
4. **MPC Condicional:** Mantenimiento preventivo subordinado a un tipo de acontecimiento medido que sobrepasa un umbral predeterminado o límite del estado de degradación del bien.
5. **MC Mantenimiento Correctivo:** Mantenimiento efectuado después de un fallo.
6. **MCP Paliativo:** Mantenimiento correctivo destinado a permitir que un bien cumpla provisoriamente todo o parte de una función requerida.
7. **MCC Curativo:** Mantenimiento cuyo fin persigue devolver a su estado inicial de prestación a un bien o sistema.
8. **ME Mantenimiento Extraordinario / Nivel 5:** comprende actividades de renovación, reconstrucción, modernización y modificación mayor, que se proponen cuando un equipo queda obsoleto o sin repuestos disponibles.

#### ii) El Mantenimiento Integral comprenderá:

- Mantenimiento Condicional (MPC) o Predictivo (MPr)
- Mantenimiento Preventivo (MP)
- Mantenimiento Correctivo (MC)
- Mantenimiento Extraordinario (ME)

#### iii) Descripción de las tareas de Mantenimiento Industrial:

a) **Tareas de Mantenimiento Condicional o Predictivo:** (termografía, análisis de vibraciones, análisis de aceites, etc.).

Consistirá en inspeccionar las máquinas y equipos a intervalos regulares y tomar las acciones necesarias para prevenir las fallas o evitar las consecuencias de las mismas según condición.

Incluirá tanto las inspecciones objetivas (con instrumental apropiado) y subjetivas (con los sentidos), como la reparación del defecto (falla potencial).

Este mantenimiento se realizará sobre un lote de máquinas y equipos considerados críticos y cuyo listado será brindado por FAdeA. La frecuencia de medición será establecida por FAdeA y el proveedor deberá presentar informes en formato digital de cada una de las mediciones realizadas. Los mismos serán archivados en el servidor indicado por FAdeA.

**b) Tareas de Mantenimiento Preventivo:** Consistirá en reacondicionar o sustituir a intervalos una pieza o componentes de una máquina o equipo, independientemente de su estado en ese momento, para garantizar la disponibilidad de la máquina. Los ciclos de recambio deberán ser propuestos por el proveedor y cargados en el sistema de gestión indicado por FAdeA.

**c) Tareas de Mantenimiento Detectivo:** consistirá en la inspección de las funciones ocultas, a intervalos regulares, para ver si han fallado y reacondicionarlas en caso de falla (falla funcional). Se programarán y ejecutarán sobre el lote de máquinas y equipos a determinar junto con FAdeA.

**d) Tareas de Mantenimiento Correctivo derivado del Preventivo:** consistirá en la reparación/sustitución de algún elemento en particular que durante el Mantenimiento Preventivo se haya detectado su rotura o deterioro prematuro. Se deberá retroalimentar el sistema de gestión de FAdeA con la información para reorganizar los ciclos preventivos.

**e) Tareas de Mantenimiento Correctivo propiamente dicho:** consistirá en el reacondicionamiento o sustitución de partes de una máquina o equipo una vez que han fallado. Se trata de la reparación de la falla que se debe hacer de urgencia. Se deberá retroalimentar el sistema de gestión de FAdeA con la información para reorganizar los ciclos preventivos.

**f) Tareas de Mantenimiento Extraordinario, trabajos especiales o de mejora (Nivel 5):** Las actividades de renovación, reconstrucción, modernización o modificación mayor, así como aquellas que requieran certificaciones específicas o de Mantenimiento Legal, podrán ser propuestas por el proveedor, ya sea por iniciativa propia o a solicitud de FAdeA.

Dichas propuestas deberán presentarse con su correspondiente fundamento técnico y económico, conforme los procedimientos vigentes.

En caso de ser aprobadas, estas tareas podrán contratarse en forma independiente del presente servicio, mediante la emisión de nuevas órdenes de compra, sin que ello afecte ni comprometa la continuidad del servicio actualmente contratado.

**iv) Niveles de mantenimiento:**

**1º nivel:** Ajustes simples previstos por el constructor en medio de órganos accesibles sin ningún desmontaje del equipo, o cambio de elementos accesibles para plena seguridad.

**2º nivel:** Arreglos por cambio-estándar de elementos previstos para este fin, u operaciones menores de mantenimiento preventivo (rondas).

**3º nivel:** Identificación y diagnóstico de averías, reparación por cambio de componentes funcionales, reparaciones mecánicas menores.

**4º nivel:** Trabajos importantes de mantenimiento correctivo o preventivo.

El proveedor realizará las tareas correspondientes a los **Niveles de Mantenimiento 2, 3 y 4**, el **Nivel 1** será realizado por personal de **FAdeA** y el **Nivel 5** se llevará a cabo conforme a lo indicado a continuación.

## B) TAREAS ESPECÍFICAS.

### i) Mantenimiento de Refrigeración Industrial:

El proveedor deberá realizar todas las tareas necesarias para asegurar el correcto funcionamiento de los equipos de refrigeración y climatización bajo su gestión debiendo presentar un informe de Solicitud y Ejecución de Tareas.

Cada tarea deberá documentarse mediante un informe que contenga como mínimo:

1. **Datos del equipo:** código interno, ubicación y tipo de unidad.
2. **Descripción de la tarea solicitada:** preventiva, correctiva o extraordinaria.
3. **Fecha y hora de ejecución.**
4. **Acciones realizadas:** limpieza, recarga de gas, cambio de filtros, calibraciones, reparaciones, etc.
5. **Repuestos/insumos utilizados.**
6. **Observaciones del técnico:** estado del equipo, recomendaciones, riesgos detectados.
7. **Conformidad del Responsable Técnico de la Empresa.**

Los informes deberán presentarse en formato digital y físico, con periodicidad mensual como consolidado, además de emitirse inmediatamente en caso de intervenciones correctivas urgentes.

### ii) Mantenimiento de Vehículos Industriales y de Transporte:

El proveedor deberá ejecutar todas las tareas preventivas y correctivas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento, seguridad y disponibilidad de los vehículos industriales y de transporte bajo su gestión.

**Informe de Solicitud y Ejecución de Tareas:** Cada tarea realizada deberá documentarse mediante un informe que incluya, como mínimo, la siguiente información.

1. **Datos del vehículo:** código interno, matrícula, tipo de unidad y ubicación.
2. **Descripción de la tarea solicitada:** preventiva, correctiva o extraordinaria.

**3. Fecha y hora de ejecución.**

**4. Acciones realizadas:** inspección general, cambio de aceite, revisión de frenos, mantenimiento de elevadores o grúas, reparaciones mecánicas o eléctricas, calibraciones, entre otras.

**5. Repuestos e insumos utilizados.**

**6. Observaciones del técnico:** estado del vehículo, recomendaciones, incidencias y riesgos detectados.

**7. Conformidad del Responsable Técnico de la Empresa.**

Los informes deberán presentarse en formato digital y físico con periodicidad mensual, consolidando todas las tareas realizadas. Además, se deberá emitir un informe inmediato ante cualquier intervención correctiva o situación que comprometa la operatividad o seguridad del vehículo.

**iii) Equipos CNC-FIDIAS Turnos:**

Se deberá proporcionar un (1) especialista por turno de trabajo, total (4), para la guardia ante eventualidades en los equipos de CNC-FIDIAS, el cual deberá cumplir las siguientes funciones:

- Control y seguimiento de funcionamiento de equipos, con reportes diarios al Responsable de Mantenimiento Industrial de FAdeA.
- Mantenimiento de 2°, 3° y 4° Nivel, con registros de intervenciones y eventos., para el análisis de causas raíz.
- Deberán cumplir las tareas designadas por el Responsable de Mantenimiento Industrial de FAdeA, a través de un plan semanal de trabajo con objetivos mensuales.
- Las tareas serán realizadas en conjunto con personal de FAdeA en el caso de los turnos 1° y 2°. En el 3° turno de trabajo será una guardia de seguimiento para las eventualidades y soluciones primarias.
- Las tareas de MC, deberán ser realizadas en forma ininterrumpida hasta dar la solución a la falla.

**C) SERVICIO DE INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE MEJORA CONTINUA.**

El proveedor deberá disponer de un equipo de Ingeniería de Mantenimiento, encargado de planificar, coordinar y optimizar las actividades bajo su responsabilidad.

Dicha área trabajará en estrecha coordinación con los responsables del control del servicio de FAdeA, a quienes reportará los avances, desvíos y propuestas de mejora.

Los alcances y responsabilidades específicas se detallan a continuación.

- Diagnóstico de equipos. Detección y análisis de causa raíz, realización de ficha EWO. Entrega de informe de la falla, causa raíz, ficha EWO y propuesta de mejora.

- Gestión de mejoras aplicadas a equipos Kaizen en equipos de acuerdo con la filosofía FLAPS -sistema propio de FAdeA-.
- Mantener Gestión visual implementando los principios de las “5S” (Clasificar, Ordenar, Limpiar, Estandarizar, Sostener)
- Definición de criticidades de equipos y repuestos.
- Necesidades de nivelación y actualización de equipos críticos.
- Planes de mantenimiento profesional. Realización de árbol de componentes, realización de clasificación de componentes, realización de Machine Ledger. Informes de tareas programadas vs realizadas.
- Realización de instructivos de trabajo (SMP) de cada una de las actividades indicadas en el Machine Ledger.
- Matriz QX-QM desde el punto de vista Mantenimiento.
- Machine leadger (ML) y planes de mantenimiento autónomo (en coordinación con FAdeA).
- Estandarización de buenas prácticas de mantenimiento.
- Reporte semanal de indicadores KPi, MTTB, MTTR, disponibilidad de máquina, presentación en formato digital y archivado en el servidor indicado por FAdeA. (a realizar el último día hábil de la semana en curso)
- Reporte mensual de indicadores KPi, MTTB, MTTR, disponibilidad de máquina, Ausentismo, Indicadores de Accidente (IR/IF), Indicadores de mejoras aplicadas y antes/después, Cantidad de HHEE insumidas, Indicadores de actividades % Preventivos vs Correctivos, % Preventivos planificados cumplidos, presentación en formato digital y archivado en el servidor indicado por FAdeA. (a realizar el último día hábil del mes en curso)
- Gestión de repuestos críticos. (Entrega de Plan de trabajo de repuestos críticos sugeridos)
- Documentación técnica. (entrega de Instructivos de Mantenimiento)
- Gestión de obsolescencias de equipos y partes.
- Presentación mensual del avance del servicio y sugerencias de mejora. (a realizar el último día hábil del mes en curso)
- Presentación diaria de indicadores de requerimientos cerrados vs vigentes vs ingresados. Presentación diaria de indicadores preventivos cerrados vs programados. Presentación semanal de disponibilidad de máquinas.
- Presentación del Programa de Mantenimiento Parada fin de año. (a presentar el último día hábil del mes de Julio)
- Realización de Backup de software de cada equipo. Guardado en sistema servidor indicado por FAdeA. Software y cables deberán ser provistos por la empresa prestadora del servicio.
- Elaboración de un Plan de Capacitaciones referidas a temáticas de Mantenimiento Industrial (World Class Manufactory, Machine Ledger, Cil-R, Lean Manufactory, etc.) de no menos de 12 horas anuales.

## D) REPUESTOS, HERRAMIENTAS, EQUIPAMIENTO E INSUMOS.

### i) Repuestos:

Las tareas de gestión de repuestos del Mantenimiento Industrial se realizarán de acuerdo los siguientes puntos:

---

Luego del análisis del fallo, FAdeA definirá la metodología de provisión del repuesto, el cual podrá ser de acuerdo a las siguientes opciones:

FAdeA proveerá los repuestos necesarios para el desarrollo de la actividad y el proveedor será el responsable de realizar la catalogación, administración y control de inventario de repuestos, incluyendo:

- Identificación y clasificación de repuestos críticos.
- Registro y actualización de stock disponible.
- Seguimiento del inventario y consumo.
- Propuesta de reposición preventiva para asegurar la continuidad operativa.

Elaboración y entrega a FAdeA de un reporte mensual de los materiales necesarios, tanto para tareas correctivas como preventivas, que surjan del mantenimiento de vehículos industriales y de transporte, equipos de refrigeración y climatización, y maquinaria en general con numero de requerimiento y Mayco asociado a cada equipo.

El reporte de correctivos de urgencia deberá emitirse inmediatamente después de la intervención, indicando los materiales utilizados y los requeridos para restablecer la operatividad total.

En caso de que FAdeA no disponga de los repuestos, podrá solicitar al proveedor la compra de dichos productos, para lo cual cotizará los mismos y deberá esperar la autorización respectiva por parte de personal de mantenimiento Industrial de FAdeA. En estos casos el proveedor facturará por separado a FAdeA, aplicando el coeficiente de gestión que corresponda, el que deberá ser indicado en la oferta.

El proveedor será el responsable de pasar un informe para la compra de los repuestos sin stock por parte de FAdeA.

### **Forma de Facturación de los Repuestos:**

Para repuestos de obtención en el país:

- Costo + Coeficiente de Gestión (Indicado en la oferta)

Para repuestos de obtención en el extranjero:

- Costo en Origen + Coeficiente De Gestión (indicado en la oferta) + Gastos Asociados.

En ambos casos deberán presentar los comprobantes correspondientes.

**En todos los casos se deberá realizar una nueva orden de compra de la prestación de servicio de compra de materiales, identificando las compras realizadas en el término del mes.**

La provisión de piezas de recambio, aceites, grasas, o líquido para tratamiento de agua, será suministrada por FAdeA.

## Repuestos Críticos.

El proveedor deberá elaborar un listado de Repuestos Críticos para soportar el servicio de las máquinas y equipos indicados en la presente. Este listado deberá ser presentado al inicio del servicio para que sea gestionada su compra por parte de FAdeA.

### ii) Herramientas:

El proveedor deberá proveer todas las herramientas necesarias para realizar las tareas solicitadas de forma segura y eficiente, aplicables a cada tarea. Las herramientas se presentarán en buen estado de conservación y deberán estar avaladas por el responsable de Seguridad e Higiene del proveedor, pudiendo ser auditadas por el personal de Seguridad y Ambiente de FAdeA. Las herramientas son exclusiva responsabilidad del proveedor, y como tal deberá tomar los recaudos que sean necesarios, a fin de evitar extravíos, roturas, etc. Todas las herramientas cumplirán las normas IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación) y/o las aplicables en cada caso según legislación vigente. Quedan incluidos en este rubro palas, escobas, escobillones, tijeras de podar, machetes, carretillas, picos, rastrillos, azadones, elementos de jardinería (palitas, mochilas de agua, mangueras, etc.), etc. las cuales serán suministradas por el proveedor, en cantidad y calidad necesarias para cumplir lo requerido por FAdeA.

### iii) Equipamiento:

El proveedor dispondrá en planta para el servicio de un mínimo de un (1) vehículo del tipo utilitario de una antigüedad no mayor a 10 años para traslado de los recursos, herramientas, equipamiento, insumos, etc. El vehículo deberá contar con el logo identificatorio de la empresa. Deberá considerarse incluido en la provisión todos los gastos de movilidad y mantenimiento de el/los vehículos afectados al servicio (combustible, seguro, gastos de mantenimiento, repuestos, etc.).

En resumen, deberá **contar con el siguiente equipamiento mínimo o equivalente:**

- Un (1) vehículo utilitario
- Equipos de medición de equipos/maquinas (para predictivos/preventivos/correctivos):
  - Cámara termográfica
  - Tester cantidad 3 mínimo
  - Osciloscopio manual
  - Nivel de precisión calibrado, cantidad 1 mínimo
  - Comparador milesimal, cantidad 2 mínimo
  - Pinza amperométrica de CA
  - Pinza amperométrica de CC
  - Secuenciador de Fase
- Equipamiento de oficina, Notebooks, internet propio (No se puede compartir red con FAdeA)
- Herramientas de mano

- 
- Cofre para herramientas
  - Tubo de Nitrógeno

De igual modo, el proveedor deberá contar con solvencia suficiente para reemplazar en forma inmediata estos elementos en casos de roturas o muestras de vejez de los mismos, o por falta de seguridad, a simple pedido de la inspección técnica de FAdeA, caso contrario deberán presentar una certificación de aptitud de uso por parte de su representante técnico de seguridad con matrícula profesional y/o ART, a fin de lograr la autorización que avale el uso de dichos elementos.

**iv) Insumos:**

El proveedor deberá ser autosuficiente y realizar la provisión completa de todos aquellos insumos básicos de mantenimiento, tales como:

- Mechas y machos de roscar
- Elementos de limpieza (pinceles, escobillones, palas, etc.)
- Trapo blanco de buena calidad
- Fluidos para limpieza de marca reconocida en el mercado (desengrasantes, solventes industriales de limpieza, ídem dieléctricos)
- Papel industrial de limpieza
- Cintas aisladoras
- Teflón en cinta de marca reconocida en el mercado
- Selladores y pegamentos anaeróbicos marca Loctite o Wurth conforme a la aplicación
- Precintos

**E) DISTRIBUCIÓN DE LAS MÁQUINAS.**

Las máquinas están distribuidas en el predio de **FAdeA** según lo indicado en Anexo III (Campo: Pabellón)

**F) MODALIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

**i) Disponibilidad y Operatividad:**

El proveedor deberá garantizar una operatividad mínima del 95 % para el parque de máquinas y equipos “No Críticos”, y del 97 % para los “Críticos”. Asimismo, deberá cumplir los indicadores de calidad de procesos, incluyendo:

- Preventivo vs Correctivo mensual (h/%), y
- Porcentaje de tareas Preventivas mensuales (h/actividades).

Dichos indicadores serán informados semanal y mensualmente, mediante reportes remitidos a las áreas de gestión correspondientes.

La disponibilidad de cada equipo o máquina se determinará según su utilización efectiva por el área de Producción, considerando el tiempo en que el equipo se encuentre operativo y utilizable, lo que podrá abarcar uno o dos turnos de 8 horas diarias, seis días a la semana.

Se aplicará un indicador de disponibilidad de equipos, calculado con base en los registros del sistema de gestión (Consuman - Sistema de Requerimientos) al último día hábil de cada mes. FAdeA podrá comunicar por correo electrónico al administrador del servicio cualquier necesidad específica de disponibilidad.

**ii) Personal y Capacidades Técnicas:**

El proveedor deberá disponer de al menos veintidós (22) operarios especializados en mecánica, hidráulica, electrónica, eléctrica, refrigeración e ingeniería, suficientes para garantizar las condiciones de disponibilidad exigidas, así como las prioridades y objetivos definidos por FAdeA, en función de las demandas productivas.

Garantiza, además, que su personal contará con la experiencia e idoneidad necesarias para cumplir con los requerimientos del servicio. FAdeA revisará los currículums de supervisores y técnicos, pudiendo solicitar reemplazos ante deficiencias de idoneidad o requerimientos especiales del servicio.

**iii) Atención de Necesidades Prioritarias:**

En caso de surgir una necesidad imprevista por parte de FAdeA, ésta podrá requerir la atención prioritaria del proveedor, incluso con suspensión temporal de requerimientos en curso. FAdeA asumirá la responsabilidad por dicha suspensión, y las partes coordinarán la redistribución del personal sin costo adicional.

**iv) Cobertura y Reemplazos:**

La disponibilidad del personal deberá garantizar el servicio con las capacidades mínimas requeridas, disponiendo de reemplazos en un plazo máximo de 48 horas ante ausencias previstas. Para actividades especiales (por ejemplo, paradas técnicas), FAdeA podrá solicitar recursos adicionales, que deberán ser provistos dentro de las 72 horas de efectuada la solicitud.

## G) OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

**i) Lugar de prestación del servicio:**

Los servicios deberán prestarse exclusivamente dentro de las instalaciones de FAdeA, en los sectores y ubicaciones que determinen los Representantes Técnicos designados por la Empresa.

**ii) Equipamiento, herramientas y elementos de protección:**

El proveedor será responsable de proveer a su personal todas las herramientas, máquinas, equipos y elementos necesarios para la ejecución de las tareas, incluyendo los elementos de protección personal (EPP) exigidos por las normas y leyes de seguridad vigentes.

Deberá contemplar especialmente las medidas aplicables a **trabajos en altura (superiores a 4 metros)**.

**iii) Condiciones de seguridad:**

El proveedor deberá adoptar todas las medidas de seguridad requeridas para cada tarea, incluyendo, según corresponda: vallado, vestimenta especial, arneses, líneas de vida, demarcaciones y señalética, conforme a la legislación y normativa vigente.

**iv) Equipos de elevación:**

Los equipos de elevación mecánicos requeridos para trabajos en altura (más de 4 m) serán provistos por FAdeA, previa coordinación con el proveedor con al menos 72 horas de anticipación. La solicitud deberá cursarse por correo electrónico al responsable técnico de FAdeA.

**v) Indumentaria del personal:**

El proveedor deberá entregar a su personal prendas de trabajo adecuadas a cada tipo de tarea y a la estación del año, en óptimas condiciones de uso y presentación, sustituyéndolas de inmediato ante desgaste o rotura. Las prendas deberán incluir el logo identificatorio del proveedor.

**vi) Sistema de gestión de mantenimiento:**

La gestión del servicio deberá realizarse mediante el **Sistema CONSUMAN**, utilizado por FAdeA para la programación de tareas preventivas y/o correctivas. El proveedor deberá asignar los recursos necesarios para la carga y emisión digital de Órdenes de Trabajo (OT).

FAdeA facilitará el acceso por VPN a fin de permitir la autonomía del personal del proveedor en la generación, visualización y cierre de las OT.

**vii) Metodología de trabajo y mejora continua:**

El proveedor deberá implementar y mantener metodologías 5S en todos los ámbitos de trabajo, promoviendo acciones de mejora continua orientadas a la eficiencia del servicio.

**viii) Instructivos de mantenimiento de primer nivel:**

El proveedor deberá organizar conjuntamente con el personal de FAdeA los instructivos de mantenimiento de primer nivel, a fin de que las tareas básicas puedan ser ejecutadas por los operarios de FAdeA.

**ix) Informes de cumplimiento:**

El proveedor deberá remitir semanalmente a FAdeA un informe escrito sobre el cumplimiento de la planificación establecida en el Sistema CONSUMAN, detallando el estado de todas las tareas asignadas. Los informes deberán incluir los mantenimientos preventivos y correctivos, ajustados al sistema de gestión vigente.

**x) Órdenes de trabajo y correctivos**

Ante la detección de un correctivo (MC), el proveedor deberá generar la Orden de Trabajo (OT) correspondiente. Una vez ejecutada la reparación y con la conformidad del Usuario y del área de Mantenimiento Industrial, deberá cerrar la OT, remitiendo el informe de tareas y los repuestos utilizados al personal de Ingeniería de Mantenimiento Industrial, quien formalizará el cierre en el sistema CONSUMAN.

Si la reparación no pudiera concretarse por falta de repuestos, medios o cualquier otra causa impeditiva, el proveedor deberá informar por escrito el estado de situación y sus motivos.

Las OT deberán generarse sobre las máquinas y equipos indicados en el Anexo IV, categorizándose según las prioridades definidas por FAdeA.

**xi) Personal capacitado y recursos informáticos:**

El proveedor deberá contar con personal capacitado en el uso del software CONSUMAN y CONSUMAN MOBILE, encargado de registrar preventivos, predictivos, correctivos y repuestos.

Deberá además proveer el hardware necesario para dichas tareas.

FAdeA podrá definir la metodología de gestión del software y, en caso de sustitución del sistema, brindará las capacitaciones correspondientes.

**xii) Inspección técnica de trabajos:**

FAdeA realizará inspecciones técnicas diarias, manteniendo un registro firmado por el responsable técnico del proveedor.

**xiii) Conocimiento de la documentación licitatoria:**

La presentación de la propuesta implica que los oferentes han analizado en detalle la documentación del pedido de cotización y obtenido toda la información necesaria para determinar el costo del servicio.

**xiv) Recursos, materiales y medios de trabajo:**

El proveedor deberá proveer por su cuenta y cargo todos los medios de movilidad, materiales, herramientas, elementos de limpieza, consumibles y máquinas de limpieza (mínimo dos unidades tipo utilitario con caja y antigüedad no mayor a cinco años), así como cualquier otro insumo necesario, salvo lo indicado en el punto iii. Todos los elementos deberán permanecer en FAdeA durante la vigencia de la OC y ser reemplazados de inmediato en caso de rotura, desgaste o falta de seguridad, a requerimiento de la inspección técnica.

De no hacerlo, el proveedor deberá presentar una certificación de aptitud de uso emitida por su responsable técnico de seguridad y/o ART.

**xv) Espacio asignado:**

FAdeA asignará al proveedor un espacio físico destinado a vestuario y depósito, siendo de exclusiva responsabilidad del proveedor su limpieza, orden y mantenimiento.

Se prohíbe expresamente almacenar en dicho espacio combustibles, materiales inflamables o elementos ajenos al servicio contratado.

**xvi) Coordinación operativa:**

El Encargado del proveedor deberá coordinar diariamente con la Inspección de FAdeA el acceso del personal a los distintos sectores de trabajo, garantizando el cumplimiento de los protocolos internos de la Empresa.

## H) HORARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Para garantizar la operación de máquinas y equipos de producción y el correcto estado de las instalaciones, el servicio se prestará de lunes a viernes en horario normal de 7,30 hs a 15,30 hs y en el segundo turno extendido de 15:30 a 23:00 hs (las máquinas afectadas al 2do turno según necesidades particulares de producción). Además, se deberá considerar otros horarios extraordinarios a decisión de FAdeA, sobre todo lo relacionado a algún trabajo planificado de mantenimiento o de emergencia a realizar cuando sea necesario. En el caso de implementarse un 3º turno se acordará con FAdeA.

## I) PERSONAL DEL PROVEEDOR.

La contratación de personal por parte del proveedor será a su exclusivo cargo y el personal que contrate estará bajo su dependencia exclusivamente, siendo el único responsable por el personal que emplee a los fines de cumplir la OC, independientemente de la modalidad de contratación que utilice.

El proveedor declara y reconoce que no existe relación laboral alguna entre su personal y FAdeA, siendo el proveedor el único responsable del cumplimiento de las obligaciones emergentes de las leyes laborales, previsionales y fiscales en relación a dichos empleados. FAdeA se reserva la facultad de supervisar que el proveedor cumpla con tales obligaciones, y en caso de detectar un incumplimiento se reserva el derecho a retener el pago de las facturas pendientes hasta tanto el proveedor regularice la situación de sus empleados.

El proveedor deberá garantizar a FAdeA que todo el personal que ocupe para dar cumplimiento a la OC, se encuentra debidamente registrado, así como también deberá garantizar el cumplimiento de todas las leyes laborales, previsionales y de la seguridad social, respecto de dicho personal.

El personal del proveedor deberá estar afiliado el gremio correspondiente según la actividad que desarrolle en cada servicio como se indica a continuación:

### MANTENIMIENTO INDUSTRIAL: UOM o UOCRA

El personal contratado deberá disponer de una experiencia en el puesto no menor a 5 años en las especialidades referidas al Mantenimiento Industrial, enviando el curriculum vitae profesional de manera previa a su contratación, para su aprobación por parte de FAdeA.

## J) PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO.

Ante la falta de cumplimiento total o parcial por parte del proveedor de alguna de las obligaciones a su cargo, que ocasione una parada de máquinas o equipos, FAdeA lo intimará en forma fehaciente para que cumpla por el término de veinticuatro (24) horas.

A modo ejemplificativo, se mencionan también las siguientes infracciones:

- Retardo en el inicio de la ejecución del servicio.

- 
- El personal no cuenta con la vestimenta y credencial respectiva.
  - El personal no cuenta con los equipos de protección personal para la ejecución del servicio.
  - El proveedor no cuenta con la maquinaria, equipo o herramienta suficiente para ejecutar las actividades del servicio.
  - La maquinaria, equipo o herramienta utilizada en el servicio se encuentra en malas condiciones (representa un riesgo su uso).
  - Retardo en la presentación de presupuestos.
  - Retardo en la reposición de herramientas, equipamiento o maquinaria por motivos de mantenimiento o reparación.
  - Utilizar los materiales y/o productos que contengan productos químicos nocivos y que están prohibidos por la legislación argentina.
  - Personal se presenta en estado de ebriedad.
  - Cocción de alimentos crudos.
  - Utilizar espacios no autorizados para esparcimiento o refrigerio del personal.
  - Incumplimiento del servicio dentro de las condiciones y frecuencias establecidas en el presente pliego.
  - Falta de respeto/improperio a personal de FAdeA y/o personal que se encuentre realizando tareas en FAdeA.

Transcurrido dicho plazo sin que el incumplimiento hubiese sido subsanado, FAdeA penalizará al proveedor con una multa de:

- a) DOLARES ESTADOUNIDENSES OCHOCIENTOS (USD 800), por cada día que la máquina se encuentre fuera de servicio/inoperativa, a partir de la intimación de cumplimiento, cuando se trate de máquina/equipo “Críticos”.
- b) DOLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS (USD 200), por cada día que la máquina se encuentre fuera de servicio/inoperativa, a partir de la intimación de cumplimiento, cuando se trate de máquina/equipo “No crítico”.
- c) En caso de que la infracción sea por el incumplimiento del personal ejecutante del servicio, FAdeA penalizará al proveedor con una multa 1,5 veces el valor de las horas de trabajo que demandaría del Servicio incumplido de los días suspendidos.

Los montos devengados por las multas serán acumulativos y serán descontados de la facturación del Servicio correspondiente al mes en que la máquina/equipo se encontró fuera de servicio o compensados con los créditos a favor del proveedor, aún los resultantes de otros contratos celebrados entre FAdeA y el proveedor.

---

## ANEXO II: OFERTA

### A) VISITA A LAS INSTALACIONES DE FADEA.

Los proveedores deberán concurrir a las instalaciones de FAdeA en el día y hora indicados en la invitación a cotizar, a los fines de evaluar los detalles del trabajo a realizar, herramientas necesarias, posibles vehículos que empleará y observar las instalaciones.

Se debe confirmar asistencia a la visita por mail a los representantes de FAdeA definidos en el punto C (REPRESENTANTES AUTORIZADOS) indicando nombre, apellido, DNI y razón social a la que pertenecen los interesados.

Se podrá realizar cualquier consulta respecto al concurso luego de la visita por medio de mail al representante comercial, hasta la fecha indicada por este. Las respuestas serán compartidas a todo proveedor que siga en el concurso.

### B) PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Los proveedores interesados deberán presentar una propuesta técnica y una propuesta económica, conforme a la documentación listada a continuación y de acuerdo con la modalidad requerida.

#### i) Propuesta Técnica – Documentación a presentar:

- Todos los documentos que integran el presente según Punto D (DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL PROCESO), firmados en cada hoja y con aclaración, DNI y sello en la última hoja de cada uno.
- Propuesta técnica que contenga:
  - Una breve presentación de la empresa con una descripción de sus capacidades técnicas a fin de evaluar su aptitud para cumplir con lo requerido en el presente pliego.
  - Propuesta de calidad que contenga modalidad de gestión del servicio, indicadores a utilizar y si posee alguna certificación (normas de calidad ISO 9001:2008 o de similar índole), en cuyo caso adjuntar constancia de la misma.
  - Detalle de la capacidad técnica del servicio (experiencia del equipo de gestión).
    - Referencias comerciales de trabajos anteriores.
    - Listado de máquinas, vehículos, equipamiento.
    - Últimos dos formularios 931.
    - Últimos dos balances/Estados contables.
    - Declaración de facturación/venta anual, de los dos últimos años.
    - Constancia CUIT e IIBB.

**\*Aclaraciones importantes:**
**Referencias / Antecedentes:**

El proveedor deberá presentar antecedentes comprobables de realización con éxito de trabajos similares, así como nombre de la persona, teléfono y mail de contacto del cliente al cual brindó sus servicios. Se realizarán coordinarán visitas en dichas empresas. Para ello, deberá completar en la siguiente tabla los datos de los clientes en cuestión:

MATRIZ DE ANTECEDENTES: "PROVEEDOR"												
EMPRESA (CLIENTE)	SERVICIO									DATOS CLIENTE		
	TIPO DE SERVICIO MANTENIMIENTO / PROYECTO (COMPLEJIDAD / BÁSICO)	PUNTAJE (%)	PLAZO DE ORDEN DE COMPRA (>12 MESES; >6 MESES; >1MES)	PUNTAJE (%)	CANTIDAD DE OPERARIOS EN SERVICIO (>50 OPERARIOS; >30 OPERARIOS; >10 OPERARIOS; >5 OPERARIOS)	PUNTAJE (%)	PUNTAJE FINAL	OBSERVACION	CARGO	TELÉFONO	EMAIL	
ESPECIFICAR												
ESPECIFICAR												
ESPECIFICAR												
PUNTAJE PROMEDIO POR ASPECTO												

\*Puntajes otorgados a cada aspecto en Escala del 1 al 5: (5) Muy Bueno , (4) Bueno, (3) Satisfactorio, (2) Regular y (1) es Malo.

**i) Propuesta Económica:**
PRESUPUESTO 1: "Servicio Integral - Mantenimiento Industrial de Máquinas/Equipos"

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
A	<b>Servicio de Mantenimiento Industrial</b>				
	Tareas de Mantenimiento Máquinas y Equipos Industriales (MPr, MP, MC) Segundo listado Anexo III	mes	24	\$ -	\$ -
	Tareas de Mantenimiento Máquinas y Equipos Industriales (MPr, MP, MC) Horas Extras 50%	hs	4608	\$ -	\$ -

	Tareas de Mantenimiento Máquinas y Equipos Industriales (MPr, MP, MC) Horas Extras 100%	hs	1536	\$ -	\$ -
	Tareas de Mantenimiento Equipos de Refrigeración y Confort Industriales (MPr, MP, MC) Según listado Anexo IV	mes	24	\$ -	\$ -
	Tareas de Mantenimiento de Vehículos Industriales y de traslado (MPr, MP, MC) Según listado Anexo V	mes	24	\$ -	\$ -
	Tareas de Mantenimiento de Equipos Industriales de elevación manual (MP, MC) Según listado Anexo VI	mes	10	\$ -	\$ -
	Turnos Equipos CNC-FIDIAS (Especialista) 704 hs mensuales estimadas	mes	24	\$ -	\$ -
	Servicio de Ingeniería Industrial y de Mejora Continua (TPM) 528 hs por Mes.	mes	24	\$ -	\$ -
	<b>TOTAL</b>				

Los **PRECIOS** deberán ser considerados sin IVA. -

**NOTA:**

- En la cotización deberán mencionarse los precios unitarios y parciales de c/u de los ítems. -

En caso de **NO** ejecutarse alguno o parte de los ítems del presente Presupuesto, FAdeA procederá (en forma mensual), al descuento del pago correspondiente, considerando, la Inspección Técnica de FAdeA el porcentual no ejecutado. -

Asimismo, el proveedor no podrá efectuar modificaciones unilaterales en el precio, siendo requisito que toda variación sea previamente acordada entre las partes y formalizada por escrito mediante una enmienda a la OC.

**Propuesta de Ajuste:**

Servicio	Variable	% de incidencia	Forma de Ajuste
<b>Servicio de Mantenimiento Industrial</b>			

- Indicar: Gremio, índice oficial, otra variable de ajuste comprobable.

**Facturación:**

La facturación del Servicio se realizará **en forma mensual**. Dentro de los primeros diez (10) días de cada mes, el proveedor emitirá la factura de los Servicios prestados el mes anterior, siempre que los mismos hayan sido previamente conformados por FAdeA.

Las facturas serán abonadas según lo indicado en los Términos y Condiciones Generales de Contratación.

**C) MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.**

La presentación de ofertas se realizará en dos etapas diferenciadas: una Propuesta Técnica y una Propuesta Económica, conforme se detalla a continuación.

**i) Propuesta Técnica**

Los oferentes deberán remitir la Propuesta Técnica por correo electrónico a la dirección y en la fecha que indique el Representante Comercial de FAdeA.

Dicha propuesta deberá contener toda la información técnica requerida en el PUNTO B) i) del presente anexo.

Asimismo, deberá adjuntarse también la documentación financiera solicitada en el llamado.

## ii) Propuesta Económica

Una vez cumplida la etapa anterior, los oferentes serán convocados por el Representante Comercial de FAdeA para la presentación de la Propuesta Económica, la cual deberá realizarse en sobre cerrado en la Guardia de FAdeA, dentro del plazo que se indique expresamente.

El sobre deberá estar rotulado con:

- Nombre o razón social del Oferente.
- Número de pliego o identificación del proceso (SERVICIO DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL).
- Detalle del contenido de la documentación incluida.
- Leyenda: "SOBRE ECONÓMICO".

La Propuesta Económica deberá incluir:

- Presupuesto total en pesos argentinos (sin IVA).
- Fórmula polinómica de ajuste, en caso de corresponder.

No se admitirán modificaciones ni sustituciones de la propuesta una vez vencido el plazo de presentación.

## D) EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

- Evaluación de propuesta técnica:

EVALUACION DE MATRIZ PROPUESTA TECNICA: PROVEEDOR "A"					
PROVEEDOR	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICA (INCUMPLE / ACEPTE / SUPERA)	PROPUESTA DE CALIDAD (GESTIÓN DEL SERVICIOS / GESTIÓN DE INDICADORES / CERTIFICACIONES)	CAPACIDAD TÉCNICA DE SERVICIO (ESPECIFICAR EXPERIENCIA DE EQUIPO DE GESTIÓN / ESPECIALIDADES DESARROLLADAS)	OBSERVACIONES	PUNTAJE FINAL
ESPECIFICAR					
ESPECIFICAR					
ESPECIFICAR					
PUNTAJE PROMEDIO POR ASPECTO					
*Puntajes otorgados a cada aspecto en Escala del 1 al 5: (5) Muy Bueno , (4) Bueno, (3) Satisfactorio, (2) Regular y (1) es Malo.					

- Evaluación de Equipamiento:

DESCRIPCION	EVALUACION DE MATRIZ DE EQUIPAMIENTO: PROVEEDOR "A"					
	CANTIDAD		MARCA / MODELO		CALIDAD / ANTIGÜEDAD	
	CANTIDAD (INCUMPLE / ACEPTE / SUPERA)	PUNTAJE (%)	MARCA / MODELO (INCUMPLE / ACEPTE / SUPERA)	PUNTAJE (%)	CALIDAD / ANTIGÜEDAD (>10 AÑOS; >5 AÑOS; >1 AÑO)	PUNTAJE (%)
<b>VEHICULOS AFECTADOS</b>						
ESPECIFICAR						
ESPECIFICAR						
<b>EQUIPAMIENTOS / HERRAMIENTAS AFECTADOS AL SERVICIO</b>						
Cámara termográfica						
Tester cantidad 3 mínimo						
Osciloscopio manual						
Nivel de precisión calibrado, cantidad 1 mínimo						
Comparador milesimal, cantidad 2 mínimo						
Pinza amperométrica de CA						
Pinza amperométrica de CC						
Secuenciador de Fase						
Equipamiento de oficina, Notebooks, internet propio						
Medidor de Vibraciones						
<b>EQUIPAMIENTO A DISPOSICION DEL SERVICIO FUERA DE PLANTA (EN CASO DE SER NECESARIO)</b>						
ESPECIFICAR						
ESPECIFICAR						
<b>PUNTAJE PROMEDIO POR ASPECTO</b>						

\*Puntajes otorgados a cada aspecto en Escala del 1 al 5: (5) Muy Bueno , (4) Bueno, (3) Satisfactorio, (2) Regular y (1) es Malo.

Se valorizarán tres aspectos para la adjudicación final.

**a) Evaluación técnica.** Se evaluará los siguientes aspectos a considerar según las especificaciones exigidas en el pliego: La propuesta técnica, en la cual se evaluarán aspectos tales como recursos humanos, certificaciones de gestión de la calidad, capacidad técnica y listado de materiales/equipamiento/insumos ofrecidos según especificaciones del pliego. En cuanto al equipamiento, se evaluarán la cantidad y calidad de los mismos (modelos y marcas) abocadas a cada rubro, así como la calidad y cantidad de vehículos y máquinas industriales destinadas a este contrato. Por otro lado, se tendrán en cuenta los antecedentes del proveedor, por trabajos realizados anteriormente en FAdeA o por referencia de otras empresas en contratos de igual magnitud. En los antecedentes se tendrá en cuenta no sólo el desempeño como proveedor sino también el cumplimiento de los trabajos en el plazo previsto.

- Esquema de evaluación de proveedores

EVALUACION A PROVEEDOR				
ESQUEMA DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	PONDERACIÓN	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE FINAL	OBSERVACIÓN
PROPUESTA TECNICA	40%			
EQUIPAMIENTO	25%			
ANTECEDENTES	15%			
VISITA	20%			
PUNTAJE PROMEDIO				
*Puntajes otorgados a cada aspecto en Escala del 1 al 5: (5) Muy Bueno , (4) Bueno, (3) Satisfactorio, (2) Regular y (1) es Malo.				

Estos tres aspectos deberán calificar como mínimo un promedio de 70% para continuar a la siguiente instancia de evaluación.

a) **Evaluación financiera.** Se analizará la documentación financiera exigida en el presente pliego, otorgando un puntaje del 1 al 10, para dar el puntaje financiero.

b) **Evaluación Económica.** Accederán a esta instancia sólo quienes hayan cumplimentado lo requerido en las instancias anteriores, obteniendo un puntaje de 7 o mas en evaluación financiera y técnica.

Se transformarán las ofertas económicas en puntajes del 1 al 10 tomando como base 10 a la mejor oferta. Para la evaluación económica total se considerará la incidencia del 40%.

c) **Matriz de Ponderación Final.** Para llegar a una decisión final de adjudicación se utilizará como referencia la siguiente matriz de ponderación de los distintos aspectos mencionados anteriormente.

Aspecto	Técnico	Económico	Financiero
Ponderación	40%	40%	20%

El valor final de cada proveedor se calculará por lo tanto según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje final} = \text{Puntaje Técnico} \times \%40 + \text{Puntaje Económico} \times \%40 + \text{Puntaje Financiero} \times \%20.$$

---

La adjudicación recaerá así sobre la oferta que, a criterio de **FAdeA**, sea la más conveniente en términos técnicos, financieros y económicos, entre aquellas que se ajusten a las bases y condiciones establecidas en el presente pliego. La presentación de las ofertas y su posterior análisis no dará ningún derecho a los proveedores, pudiendo **FAdeA** rechazar todas, si así lo estimase conveniente.

### ANEXO III: LISTADO DE MÁQUINAS PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

Pabellón	MAYCO	Equipo	Equipos Críticos	MPr	MP	MC	ML
286	361-11	AUTOCLAVE COMPUESTOS OLMAR AT-2800/12000 3189	X	X	X	X	X
35	P35-01	CAMARA DE PINTURA TECNOSPRAY	X	X	X	X	X
34	P34-03	CABINA DE PULVERIZADO PINTURA AVIONES CHICOS	X	X	X	X	X
287	431-08	CENTRO DE MECANIZADO FIDIA K211	X	X	X	X	X
287	431-10	CENTRO DE MECANIZADO 5 EJES-163 FIDIA K199-C20 083	X	X	X	X	X
287	431-11	CENTRO DE MECANIZADO 5 EJES-164 FIDIA K199-C20 085	X	X	X	X	X
287	431-09	CENTRO DE MECANIZADO FIDIA GTF-27 FIDIA GTF2710-QA-4200 041	X	X	X	X	X
287	431-06	CENTRO DE MECANIZADO HUSILLO VERTICAL PROMECOR SMV 10 (1818)	X	X	X	X	X
287	431-07	CENTRO DE MECANIZADO HUSILLO VERTICAL PROMECOR SMV 10-E (1821)	X	X	X	X	X
287	431-12	CENTRO DE TORNEADO CNC HYUNDAI WAI L150/210 (TORNO)	X	X	X	X	X
287	431-13	CENTRO DE TORNEADO CNC HYUNDAI WIA L280 (TORNO)	X	X	X	X	X
287	011-25	CENTRO DE TORNEADO CNC HYUNDAI HIT-18 3417B022	X	X	X	X	X
31A	051-02	CONFOR.DE CHAPA 60 HP CON TABLERO Y PORTICO PREN.LOIRE (P)	X	X	X	X	X
286	145-07	CONTORNEADORA 5 EJES IEMat FIDIA	X	X	X	X	X
31	145-06	CONTORNEADORA PROMAES PROMAES OT-ME0112	X	X	X	X	X
33A	336-82	CUBA N° 8 CUBA DE EMERGENCIA LINEA FRESADO QUIM	X	X	X	X	
103	862-04	CUBA NEUTRAL .CHAPA ACERO ,REV PVC 3Z VOLUM.800 LTS.-	X	X	X	X	
287	021-05	FRESADORA C/PORTICO COMANDADA 3 EJES DROOP-REIN	X	X	X	X	X
287	021-06	FRESADORA C/PORTICO COMANDADA 5 EJES DROOP-REIN	X	X	X	X	X
32A	835-26	HORNO ELECTRICO COMBUSTOL VEF 1270	X	X	X	X	X
32	366-03	MAQUINA DE CORTE POR CHORRO DE AGUA FLOW(EX-JET-EDGE)	X	X	X	X	X
31	046-01	PRENSA HIDRAULICA VERSON	X	X	X	X	X
31	046-03	PRENSA HIDRAULICA AVURE	X	X	X	X	X
103	863-10	RECTIFICADOR CA/CC 380-12V 1000 A.-		X	X	X	
103	863-12	RECTIFICADOR CA/CC 380-8V-50A.-		X	X	X	
103	863-09	RECTIFICADOR CA/CC 380V 25V 100A C/CONTRO TIEMPO AUTOMATICO		X	X	X	
103	863-13	RECTIFICADOR C2/CC 280V 12V 250A -10V 200A [ C/U 2 863-13-14 ].		X	X	X	
103		RECTIFICADOR 380-12 V. 2000 A. C/INVERSOR AUTOMATICO DE POLARIDAD		X	X	X	
103	863-08	RECTIFICADOR PARA ANODIZADO CROMICO (PAB. 103)		X	X	X	

47	531-09	RECTIFICADORA UNIVERSAL RHU.750 STUDER 33933.		X	X	X	
103	863-06	RECTIFICADOR CA/CC 250A 12 VC/ INVERSOR AUTOMATICO DE POLARIDAD		X	X	X	
33A	367-91	ABLANDADOR DE AGUA 5.5 M3/H - 0 A 6 BAR	X	X	X	X	X
220	364-41	ABOQUILLADORA SIST. S. WIGGINS 2.247092			X	X	
48	711-02	ALESADORA SENSITIVA 200. 750. 300. 4. 5. (P) SIP HYDROPTIC 1006.			X	X	
48	711-01	ALESADORA SENSITIVA 50. 300. 200. 05. 16 SIP 2H 384 I.			X	X	
48	825-01	ALESADORA UNIVERSAL DOS MONTANTES (P) MAS 000333			X	X	
90	241-11	APAREJO ELECT.CAP 4000 KGS. (P) FORVIS			X	X	
90	241-12	APAREJO ELECTRICO (P) FORVIS CAP.4000 KG.			X	X	
90	241-13	APAREJO ELECTRICO 3000 KG. (P) BRUN			X	X	
290	741-08	APAREJO ELECTRICO 2 TN DEMAG.			X	X	
290	741-11	APAREJO ELECTRICO 2 TN. DEMAG			X	X	
290	741-10	APAREJO ELECTRICO 2 TN. DEMAG.			X	X	
290	741-09	APAREJO ELECTRICO 2 TN. DEMAG.			X	X	
90	241-18	APAREJO ELECTRICO CAP 3000 KGS. (P) BRUN			X	X	
90	241-17	APAREJO ELECTRICO CAP.3000 KGS (P) BRUN			X	X	
290	741-12	APAREJO ELECTRICO DEMAG.-			X	X	
290	741-13	APAREJO ELECTRICO DEMAG.-			X	X	
31	241-08	APAREJO ELECTRICO FORVIS			X	X	
179-180-181	242-07	APAREJO MOVIL 0,5 Tn. (P)			X	X	
<b>286</b>	<b>361-06</b>	<b>AUTOCLAVE SCHOLZ</b>			X	X	
290	702-02	BALANCEADORA SCHENCK	X	X	X	X	X
290	702-03	EQUILIBRADORA ELECTRODINAMICA SCHENCK 22 KW.3.40MT ARG.0244 RL51	X	X	X	X	X
290	702-04	EQUILIBRADORA ELECTRODINAMICA SCHENCK 22KW 3,40MT 0239 DIN.TP.RL5UB	X	X	X	X	X
290	702-05	EQUILIBRADORA SCHENCK	X	X	X	X	X
290	702-06	EQUILIBRADORA ELECTRODINAMICA SCHENCK ARC 1395	X	X	X	X	X
290	702-07	BALANCEADORA SCHENCK WM00 AWA 8500	X	X	X	X	X
290	787-05	BANCO DUAL	X	X	X	X	X
290	782-45	BCO.MODULO ELECTRONICO SCHENCK	X	X	X	X	X
33	790500	CAMARA DE NIEBLA SALINA - Q-FOG - SSP600	X	X	X	X	X
<b>33</b>	<b>790231</b>	<b>CAMARA DE NIEBLA SALINA CHEMISA NS-400</b>	-	-	*	*	
33	341-26	COMPRESOR DE AIRE - CAMARA DE NIEBLA SALINA	X	X	X	X	
179-180-181	341-21	COMPRESOR DE AIRE BAUER MARINER 200-E 7901			X	X	
287	341-20	COMPRESOR DE AIRE CECCATO	X	X	X	X	
26	700654	COMPRESOR DE AIRE ZR5-53 CAP.68.9M3 MIN. (P) ATLAS COPCO ARP. 610369.-			X	X	
33A	366-85	CUBA DE FRESADO QUIMICO			X	X	

33A	367-03	CUBA N° 13 ANODIZADO CROMICO		X	X	
33A	367-04	CUBA N° 14 CUBA DE SELLADO ANODIZADO CROMICO			X	X
220	412-01	DOBLADORA DE CAÑOS CNC 7 HP . (P) CURVATUBI B-32	X	X	X	
220	480-01	DOBLADORA DE CAÑOS ELECTRICA M.256886 (P) LANG 4470	X	X	X	
220	412-02	DOBLADORA DE TUBOS Y PERFILES DMZ	X	X	X	
220	411-03	DOBLADORA MANUAL DE CA\OS 1 HP. D.28989 CONRAC 48731-87			X	X
290	838-01	HORNO ALTO VACIO 1300° C DIM. UTIL 1 X 2 MTS DEGUSSA	X	X	X	X
179-180-181	V00421	EQUIPO DE ARRANQUE HOBART	X	X	X	X
179-180-181	V00296	EQUIPO DE ARRANQUE HOBART	X	X	X	X
179-180-181	V00616	EQUIPO DE ARRANQUE HOBART	X	X	X	X
179-180-181	V00400	EQUIPO DE ARRANQUE HOBART	X	X	X	X
36	V00299	EQUIPO DE ARRANQUE HOBART	X	X	X	X
33	365-90	EQUIPO DE GRANALLADO HUMEDO .- VACU-BLAST CORPOR.	X	X	X	
220	367-87	EQUIPO P/LIMPIEZA CA\ERIA ULTRASON. M.199428 BRANSON LE-2111503			X	X
286	133931	EQUIPO PROYECTOR LASER C/2 LASER 1 GABINETE VIRTEK	X		X	X
286	133934	EQUIPO PROYECTOR LASER C/4 LASER 1 GABINETE VIRTEK	X		X	X
48	521-01	FRESADORA C.N "MAHO" P.600 6 1/2 H			X	X
287	023-10	FRESADORA CONVENCIONAL G. DUFOUR FJ.1677.- 2-000278			X	X
287	026-03	FRESADORA DE BANCADA FIJA MOD. BF 3000 "ZAYER"			X	X
287	021-02	FRESADORA UNIVERSAL MAHO 1000			X	X
287	023-02	FRESADORA UNIVERSAL 4 HP SCHAUBLIN			X	X
31	335-17	HORNO ELECTRICO 014877-1582-HS4179 CON TABLERO Y APAREJO "FORVIS"			X	X
286	335-22	HORNO ELECTRICO CENTIGRAD			X	X
287	335-11	HORNO ELECTRICO CALTEC			X	X
286	291-11	MAQUINA CORTADORA GERBER CUTTER (1)			X	X
286	291-12	MAQUINA CORTADORA GERBER CUTTER (2)	-	-	*	*
31A	051-01	MAQUINA FORMAR PERFILES P.ESTIRADO HUFFORD	X	X	X	X
33	751-19	MONORRIEL DE CAPACIDAD DE CARGA 300 KGR. VIRANO			X	X
32	261-03	PERFILADORA HIDRAULICA M.53000 PROMECAM 3363			X	X
179-180-181	PLT120	PLATAFORMA P/PUERTA DE CARGA AVION FOKKER F-28			X	X
32	261-05	PLEGADORA CNC BIPRESS MB8	X	X	X	X
32	261-02	PLEGADORA DIAMINT Z-103207			X	X
287	041-01	PRENSA ENDEREZADORA HIDRAULICA GALDABINI 30631	X	X	X	X
31	041-23	PRENSA HIDRAULICA SENSITIVA ADIRA 51/3793			X	X
289	045-04	PRENSA NUNEZ PHG7-30 253			X	X

33A	251-25	PUENTE DE GRUA (LINEA ANODIZADO)		X	X	
31	251-19	PUENTE GRUA CABRERA 5 TN.-		X	X	
286	251-23	PUENTE GRUA CAPACIDAD 500 KG. FORVIS		X	X	
286	251-08	PUENTE GRUA 10 HP.3 TONELADAS CIMAMET		X	X	
286	251-10	PUENTE GRUA 16 HP.-15 TONELADAS CIMAMET		X	X	
290	751-11	PUENTE GRUA 5 TN M.S.M.		X	X	
286	251-11	PUENTE GRUA 7.5 TN - 16 HP.- CIMAMET		X	X	
290	751-12	PUENTE GRUA 2 T 15 M M.S.M.		X	X	
290	751-05	PUENTE GRUA 2 TM ING. CABRERA MTA160-15CV 960164		X	X	
290	751-09	PUENTE GRUA 2 TN 15 M		X	X	
290	751-06	PUENTE GRUA 2 TN 15 M.		X	X	
286	251-26	PUENTE GRUA 2 TN MET. SAN VICENTE		X	X	
290	751-15	PUENTE GRUA 4 TN. (2 CARROS DE IZAJE DE 2 TN. C/U) ING. CABRERA		X	X	
290	751-10	PUENTE GRUA 5 TN 15 M SAN MARTIN		X	X	
290	751-07	PUENTE GRUA 5 TN 15 M. - M.S.M.		X	X	
33	251-03	PUENTE GRUA 5 TON. M.S.M.		X	X	
47	751-02	PUENTE GRUA 5000 KG ELECTRICO .- FERRO		X	X	
290	751-03	PUENTE GRUA 5TN. LUZ 15 MTS. M.S.M.		X	X	
290	751-17	PUENTE GRUA 6 TN. (2 CARROS DE IZAJE DE 3 TN. C/U) ING. CABRERA		X	X	
31	251-02	PUENTE GRUA CABRERA 12 HP 15 T.		X	X	
287	251-07	PUENTE GRUA CIMAMET 12 TN.		X	X	
287	251-06	PUENTE GRUA CIMAMET 15 RAMBAUDI		X	X	
287	251-34	PUENTE GRUA DE 1,5 TN METAL.SAN VICENTE		X	X	
103	751-13	PUENTE GRUA DE 2 TON. ING. CABRERA		X	X	
47	751-01	PUENTE GRUA ELECTRICO (P) FERRO		X	X	
103	751-18	PUENTE GRÚA PARA 500 KG.- VIRANO		X	X	
33A	251-04	PUENTE GRUA SAN MARTIN 7 HP.		X	X	
33A	251-05	PUENTE GRUA SAN MARTIN 7 HP.		X	X	
287	221-01	PUNTEADORA HYDROPTIC 7A		X	X	
220	365-92	REBABADORA Y ABOQUILLADORA CAÑOS D. 6600 CONRAC		X	X	
47	534-12	RECTIFICADORA CILINDRO 150. 250. 4. 25 JUNG 2233.		X	X	
47	534-08	RECTIFICADORA CILINDRO 350. 400. I. 25 HEALD 9487.		X	X	
47	532-06	RECTIFICADORA CIRCULAR 500. 300. 200. 6. 25 HEALD 28012.		X	X	
63	112-05	SIERRA CIRCULAR 16 HP. OTTO-MARTIN		X	X	
287	012-07	TORNO PARALELO MOD.T190 -6 HP 6SQ MTS 5210520 TURRI		X	X	
287	012-12	TORNO PARALELO MODELO SN40B D 9442 TOS 278088		X	X	
115	790125	BOMBA HIDRAULICA MTS 50671 290456	X	X	X	X
115	790126	BOMBA HIDRAULICA MTS 50651 290457	X	X	X	X

115	790127	BOMBA HIDRAULICA MTS 388623 290514	X	X	X	X	X
35	365-58	MARCADORA DE CABLES LASELEC Mod. MRO200 N° Serie MRO-13008	X	X	X	X	X
F08	VARIOS	PISTOLAS OSD ADE390	X		X	X	
115	134143	MAQUINA P/ENSAYO UNIVERSAL MOD.810 MTS	X	X	X	X	X

**NOTA:** La planilla supone una referencia del parque de máquinas.

---

## ANEXO IV: LISTADO DE EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL

<b>Mayco</b>	<b>Equipo</b>
867108	AIRE ACONDICIONADO CENTRAL (HITACHI N° 25)
100-02	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO COMPACTO SURREY 422-ACO-01
100-27	EQUIPO DE AIRE ACONDIC. CENTRAL HITACHI(SALA COMP)
100-28	EQUIPO DE AIRE ACONDIC. CENTRAL HITACHI(SALA COMP)
100-48	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO INDIVIDUAL YORK TIPO SPLIT 1102-80196
100-53	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT LENNOX CCFH12-WL 474AE65356
100-55	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO YORK YJKA24FS-AAA
100-62	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PORTATIL SURREY
100-63	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO CENTRAL SURREY
100-69	ACONDICIONADO DE AIRE PORTATIL SURREY
100-70	QUIPO DE A.A. SALA BLANCA N°2
145-06	CONTORNEADORA PROMAES PROMAES OT-ME0112
382-05	CAMARA FRIGORIFICA MODELAR MODELO KAYINY CT 42 DE 100.- DISTHEL
382-06	CAMARA FRIGORIFICA FRIOLATINA
382-07	CAMARA SUB - CERO FRIOTEX 2013-003-0037
384-01	ACONDICIONADOR DE AIRE
384-03	AIRE ACONDICIONADO CENTRAL HITACHI 3000 CT - 54 AMP.
384-19	AIRE ACONDICIONADO CENTRAL CARRIER (1) 50BB012-04 04-062237
384-20	AIRE ACONDICIONADO CENTRAL CARRIER (2) 50BB012-04 04-062236
431-09	CENTRO DE MECANIZADO FIDIA GTF-27 FIDIA GTF2710-QA-4200 041
431-10	CENTRO DE MECANIZADO 5 EJES-163 FIDIA K199-C20 083
431-11	CENTRO DE MECANIZADO 5 EJES-164 FIDIA K199-C20 085
843-06	COMPRESOR A TORNILLO N° 6 CAUDAL: 36M3/MIN
867-53	CONJUNTO ENFRIAMIENTO SISTEMA SCHILLER(NUEVO) CONFORTMAKER
867-54	CONJUNTO ENFRIAMIENTO SISTEMA SCHILLER.- SURREY
867-76	AIRE ACONDICIONADO CENTRAL (HITACHI N° 20)
867-77	AIRE ACONDICIONADO CENTRAL (HITACHI N° 22)
867-78	AIRE ACONDICIONADO CENTRAL (HITACHI N° 23)
867-79	AIRE ACONDICIONADO CENTRAL (CARRIER N° 24)
867-84	ACONDICIONADOR DE AIRE (CENTRAL) YORK G/HC 036\$B EBE\$047121
867-87	ACONDICIONADOR DE AIRE HITACHI
867-91	ACONDICIONADOR DE AIRE SURREY SAC.2000 01414

867-92	ACONDICIONADOR DE AIRE CENTRAL (HITACHI N° 27)
S/D	AIRE ACONDICIONADO CENTRAL (CARRIER N° 26)
S/D	AIRE ACONDICIONADO CENTRAL (HITACHI N° 21)
AA-008	EQUIPO FRIO/CALOR - PAB. 212 - DEPÓS. HERCULES - MARC PHILCO, MOD. PSH60H14XL POT. 6450W
AA-001	HELADERA EXIBIDORA PARA QUÍMICOS - L181 .
AA-002	FREEZER PARA QUÍMICOS - L181.
AA-003	ACONDICIONADOR DE AIRE SURREY - 6000 Fr.
AA-004	EQUIPO FRIO/CALOR - MARCA SURREY, MODELO 619TGQ2217, POT. 2300W
AA-005	EQUIPO FRIO/CALOR - PAB. 212 - Depós. Aviónica - MARCA SURREY, MODELO USAE36HSD, POT. 8000W
AA-006	EQUIPO FRIO/CALOR - PAB. 212 - Depós. Elastome - MARC COOL TIME, MOD. CTSE60CL POT. 6700W
AA-007	EQUIPO FRIO/CALOR - PAB. 212 - Depós. HERCULES - MARC PHILCO, MOD. PSH60H14XL POT. 6450W
AA-008	EQUIPO FRIO/CALOR - PAB. 212 - Depós. HERCULES - MARC PHILCO, MOD. PSH60H14XL POT. 6450W
AA-009	EQUIPO DE FRIO SALA SERVIDORES P90 - BGH SILENT AIR
A DEFINIR	Nuevo equipo de Refrigeracion Sala de Servidores
A DEFINIR	Nuevo equipo Freezer Material Compuesto

**NOTA:** La planilla supone una referencia del parque de refrigeración industrial.

**ANEXO V: LISTADO DE VEHÍCULOS DE FLOTA E INDUSTRIALES**

Nº Int	Vehículo	Patente	Status
X	R. Kangoo	GTM 447	operativo
X	Toyota Hilux	LDY 205	operativo
X	Toyota Hilux	LDY 206	operativo
X	Toyota Hilux	PEJ 623	operativo
X	Ford 4000	HND281	operativo
X	R. Kangoo	KWC 898	operativo
X	Fiat Iveco	LHS 815	operativo
X	Camión Iveco	OWU 440	operativo
X	R. Rodeo	BGZ 225	operativo
X	VW Saveiro	GBP 438	operativo
X	R. Master	HHX 931	operativo
X	Chevrolet S-10	FCX 238	operativo
X	R. Traffic	X685834	operativo
X	R. Traffic	X685836	operativo
1007	TUG B 250	2019	operativo
X	R. Traffic Furgón	CMJ 632	operativo
X	R. Express	COV 233	operativo
X	R. Kangoo	FVJ 924	F / S estacionada
X	R. Express	CTG 553	operativo

X	R. Kangoo	OZW 658	operativo
X	R. Traffic	X629825	operativo
X	R. Kangoo	FBK 187	F / S estacionada
X	R. Kangoo	FBK 186	F / S estacionada
X	Chevrolet S-10	FBK 228	operativo
X	R. Kangoo	FYM 459	F / S estacionada
X	Chevrolet S-10 doble cab.	HWX 281	F / S bomba inyectora
X	Hyundai HD 78	MPI 478	operativo
X	R. Kangoo	OZW 657	operativo
X	R. Kangoo	PBZ 633	operativo
X	Chevrolet S-10 cab. simple	PEJ 643	operativo
X	Toyota Camry	CRX 799	operativo
X	R. Express	COV 234	F / S estacionada
X	R. Traffic	DUJ 015	operativo
X	R. Rodeo	BUN 527	operativo
X	R. Traffic Furgón	CMJ 634	operativo
X	Kangoo	NIF 056	operativo
X	Kangoo	NGV 186	operativo
X	Ford Transit camión	NES 537	operativo
X	R. Rodeo	BUN 540	operativo
X	R. Rodeo	BLG 892	operativo

X	R. Kangoo	GTM 428	operativo
277	Tractor DEUTZ AX-100	AA3769	operativo
278	Tractor DEUTZ AX-100	AA4332	operativo
279	Tractor DEUTZ AX-100	AA0847	operativo
280	Tractor DEUTZ AX-100	AA1718	operativo
295	HOBART GENERADOR		operativo
241	FORD F-100	C1215109	F / S choque
449	MERCEDES BENZ 322	AA1900	operativo
437	ATLAS COPCO generador perk		operativo
195	MASSEY FERGUSON		operativo
203	Tractor FIAT 400 E		operativo
194	Tractor MASSEY FERGUSON		operativo
453	MERCEDES BENZ 1114	C1215376	operativo
199	Tractor MASSEY FERGUSON	AA4873	operativo
179	AUTOELEVADOR LINDE		operativo
314	ASTIVIA SEMIRREMOLQUE		operativo
382	FREHAUF SEMIRREMOLQUE	AA1395	operativo
45	JLG LIFT E-45		operativo
115	HOBART GENERADOR		operativo
297	Vehículo de Arrastre avión TUG		operativo
1001	Vehículo de Arrastre avión HARLANG	HLTPR80	operativo

251	HIDRO - GRUBERT BOCAT		operativa
180	HAULOTTE		operativo
181	HAULOTTE TIJERA		operativo
100	HAULOTTE TIJERA		operativo
110	HAULOTTE AH16PE		operativo
16	AUTOELEVADOR YALE		operativo
1	AUTOELEVADOR DARC		operativo
2	AUTOELEVADOR DARC		operativo
3	AUTOELEVADOR DARC		operativo
107	CARRYDECK 5500 RT		operativo
24	AUTOELEVADOR CLARC		operativo
30	AUTOELEVADOR LONKING		operativo
25	AUTOELEVADOR GOODSENSE		operativo
31	AUTOELEVADOR GOODSENSE		operativo
508	Frambreta Lavoro		operativo
504	Frambreta Lavoro		operativo
511	Frambreta Lavoro		operativo
50	Club Car		operativo
53	Club Car		operativo
52	Club Car		operativo
54	Club Car		operativo

---

56	Melex		operativo
51	Melex		operativo

## ANEXO VI: EQUIPOS INDUSTRIALES DE ELEVACION MANUAL

<b>Mayco</b>	<b>Denominación de Equipo</b>
GAT-80	<b>GATO P/APOYO EN TIERRA P/AVION GROB 120 TP PORTA 5 TN N°6</b>
GAT-46	<b>GATO HIDRAULICO N°046</b>
GAT-47	<b>GATO HIDRAULICO N° 047</b>
GAT-61	<b>GATO P/APOYO EN TIERRA P/AVION HERCULES (10 TN)</b>
GAT-69	<b>GATO P/APOYO EN TIERRA P/AVION HERCULES (12 TN)</b>
GAT-70	<b>GATO P/APOYO EN TIERRA P/AVION HERCULES (12 TN)</b>
GAT-82	<b>GATO HIDRAULICO</b>
GAT-29	<b>GATO HIDRAULICO P/AV. HERCULES P/ 10 TN</b>
GAT-60	<b>GATO P/APOYO EN TIERRA P/AVION HERCULES (10 TN.)</b>
GAT-62	<b>GATO HIDRAULICO P/AV. HERCULES P/30 TN.</b>
GAT-52	<b>GATO HIDRAULICO P/AV. BOING P/12 TN</b>
GAT-54	<b>GATO HIDRAULICO P/AV. BOING P/25 TN.</b>
GAT-63	<b>GATO P/APOYO EN TIERRA P/AVION HERCULES (30 TN)</b>
GAT-67	<b>GATO HIDRAÚLICO P/AVION HERCULES Y P/ 10 TN.-</b>
GAT-68	<b>GATO HIDRAÚLICO P/AVION HERCULES Y P/ 10 TN.-</b>
GAT-88	<b>GAT-88 - GATO HIDRAULICO N°12 5 Tn</b>
GAT-27	<b>GATO P/APOYO EN TIERRA P/AVION FOKKER F-27 (15 TN)</b>
GAT-50	<b>GATO 12 TN</b>
GAT55	<b>GATO 50,000 LBS</b>
GAT-49	<b>GATO HIDRAULICO BAJO P/ AV. PAMPA P/ 5 TN.-</b>
GAT-89	<b>GAT-89 GATO HIDRAULICO 5 Tn</b>
GAT-96	<b>GATO HIDRAULICO P/ AV. PAMPA P/ 5 TN.</b>

GAT-98	GATO HIDRAULICO P/AVION PAMPA (COLA) PORTA 5 TN 12
GAT-12	GATO HIDRAULICO P/AV. PUCARA P/5 TN (P) 58942061
GAT-22	GATO HIDRAULICO P/AV. PUCARA P/ 2.5 TN 58942061 38
GAT-20	GATO HIDRAULICO P/AV. PAMPA P/ 10 TN.- (P)
GAT-11	GATO HIDRAULICO PARA AV. PUCARA P/4 TN (P) 58942061
GAT-18	GATO HIDRAULICO P/AV. PUCARA P/ 5 TN.- (P) JACK-HAND 1581
GAT-37	GATO HIDRAULICO P/AVION PAMPA P/5 TN (P)
GAT111	GATO HIDRAULICO BAJO P/ AVION PAMPA
GAT108	GATO HIDRAULICO P/AVION PAMPA (TREN PRINC.)
GAT102	GATO HIDRAULICO P/AVION PAMPA (TREN PRINC.)
GAT110	GATO HIDRAULICO P/AVION PAMPA (COLA)
GAT101	GATO HIDRAULICO P/AVION PAMPA (TREN PRINC.)
GAT109	GATO HIDRAULICO P/AVION PAMPA (COLA)
GAT104	GATO HIDRAULICO P/AVION PAMPA (TREN PRINC.)
GAT107	GATO HIDRAULICO P/AVION PAMPA (TREN PRINC.)
GAT-93	GATO HIDRAULICO P/AVION PAMPA (TREN PRINCIPAL)
GAT-92	GATO HIDRAULICO P/AVION PAMPA (TREN PRINCIPAL)
GAT-81	GATO P/APOYO EN TIERRA P/AVION GROB 120 TP
GAT-03	GATO HIDRÁULICO ARMADO Y MONTAJE
GAT-04	GATO HIDRÁULICO ARMADO Y MONTAJE
GAT-09	GATO HIDRÁULICO ARMADO Y MONTAJE
GAT-56	GATO HIDRÁULICO ARMADO Y MONTAJE
GAT-57	GATO HIDRÁULICO ARMADO Y MONTAJE
GAT-79	GATO P/APOYO EN TIERRA P/AVION GROB 120 TP
GAT-86	GATO HIDRAULICO P/AVION PAMPA (COLA) PORTA 5TN 10

GAT105	GATO HIDRAULICO P/AVION PAMPA (TREN PRINC.)
GAT106	GATO HIDRAULICO P/AVION PAMPA (TREN PRINC.)
GAT103	GATO HIDRAULICO P/AVION PAMPA (TREN PRIN.) PORTA 5 TN 3
GAT-44	GATO HIDRAULICO P/AV. PAMPA P/ 5 TN.
GAT-43	GATO HIDRAULICO P/AV.PAMPA P/4 TN (P)
GAT-42	GATO HIDRAULICO BAJO P/ AV. PAMPA P/ 4 TN.-
GAT-83	GATO P/APOYO EN TIERRA P/AVION GROB 120 TP PORTA 5 TN N°4
GAT-85	GATO P/APOYO EN TIERRA P/AVION GROB 120 TP PORTA 5 TN N°5